

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8878 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de Construcción de Urbanización de Plaza de España, Girona".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Girona (Avenida 20 de Junio, 2 17001 Girona), en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Girona (Plaza del Vi, 1 17004 Girona) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de Construcción de Urbanización de Plaza de España, Girona".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

TÉRMINO MUNICIPAL DE GIRONA

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
A-17.0792-0200-C00	4874901DG8447D0001		Ayuntamiento de Girona PZ del Vi, Nº 1 17004 Girona	66	0	0	66
A-17.0792-0301	Carrer de la Creu		Ayuntamiento de Girona PZ del Vi, Nº 1 17004 Girona; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste CL Ocata S/N 08003 Barcelona	483	0	0	483
A-17.0792-0302	Carrer de Pierre Vilar		Ayuntamiento de Girona PZ del Vi, Nº 1 17004 Girona; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste CL Ocata S/N 08003 Barcelona	7488	0	0	7488
A-17.0792-0303	Plaza de España		Ayuntamiento de Girona PZ del Vi, Nº 1 17004 Girona; ADIF Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Noreste CL Ocata S/N 08003 Barcelona	5597	0	0	5597

Madrid, 20 de marzo de 2023.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A230010207-1